



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2020

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 23 de abril de 2021 por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de Atracción de talento. Investigadores con alto potencial. **(IV.2)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO ESTIMAR y DESESTIMAR a los siguientes candidatos definitivamente:

Solicitantes Estimados Provisional	Departamento	Valoración	Puntuación
Bernal Guzmán, Patricia	Microbiología	Seleccionado	91,90
Carrillo Carrión, Carolina	Química Orgánica	Seleccionado	95,80

En esta convocatoria sólo se han asignado a solicitantes dentro de la modalidad A. Los siguientes no se encuentran en esta modalidad:

Solicitantes Desestimados Provisional	Departamento	Motivo de desestimación/exclusión
Aparicio Rebollo, Francisco Javier	Física Aplicada I	(1)
Barroso Bogeat, Adrián	Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	(1)
Bernal Bayard, Joaquín	Genética	(1)
Cuecas Morano, María de Piedras Alba	Genética	(1)
García Díaz, Irene	Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	(1)
Gómez González, Belén	Genética	(1)
Martínez Fábregas, Jonathan	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	(1)
Moshtaghion Entezari, Bibi Malmal	Física de la Materia Condensada	(1)
Zaroso Fernandez, David		(1)

(1). No está dentro de la Modalidad A.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
Fdo.: Julián Martínez Fernández.

1

Código Seguro De Verificación	gyu9VVF8dTMglwf1A+Og2Q==	Fecha	10/06/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gyu9VVF8dTMglwf1A+Og2Q==		





Criterios

Los criterios establecidos por la subcomisión fueron:

- En la medida de lo posible habiendo candidatos que cumplan los requisitos se acuerda adjudicar de manera homogénea entre las distintas ramas de conocimiento.
- Siguiendo indicaciones del vicerrectorado de profesorado, no se asigna más de un candidato a un mismo departamento, para posibilitar la integración de los adjudicatarios.
- Se seleccionarán a los candidatos Ramón y Cajal concedidos en la convocatoria de la anualidad anterior.
- Si hay plazas disponibles se asignarán a los candidatos que se encuentran en la lista de reserva de la convocatoria Ramón y Cajal de la anualidad anterior.
- Si quedaran plazas vacantes se asignarían entre el resto de candidatos por la puntuación obtenida en las convocatorias adjudicatarias, en el siguiente orden de prioridad: Marie Curie, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.
- Dentro de este último grupo, se establece un valor de corte en las evaluaciones de las solicitudes que no hayan sido seleccionadas como o reserva dentro del programa Ramón y Cajal de 90, descartando valores que se encuentren por debajo.

Propuesta

Se recibieron 11 solicitudes. Tres asociadas a contratos RyC concedidos en esta anualidad. Una de ellas no se incorporó. El resto corresponde a candidaturas no seleccionadas RyC, ERC, Marie Curie, y Juan de la Cierva.

La subcomisión valora la adjudicación a las dos solicitudes de los dos candidatos con RyC concedida e incorporados a la US, modalidad A. Siguiendo los criterios de la convocatoria, no se adjudican ayudas dentro de la modalidad B.

No hay suplentes.

Código Seguro De Verificación	gyu9VVF8dTMglwf1A+Og2Q==	Fecha	10/06/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gyu9VVF8dTMglwf1A+Og2Q==	Página	2/2

